

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIII A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de mayo del 2002 No. 91

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 471-18-48 hectáress de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Tocuita, Municipio de Texcoco, Edo. de M&x (Reg.-133).

AVISOS JUDICIALES: 1739, 1756, 951-A1, 1748, 952-A1, 956-A1, 953-A1, 1754, 1757, 1758, 633-B1, 634-B1, 635-B1, 636-B1, 1746, 1747, 1750 y 1752.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1761, 634-B1, 1751, 1753, 637-B1, 638-B1, 639-B1, 954-A1, 950-A1, 955-A1, 1755 y 1760.

Nota Actaratoria del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que aprueba el Plan Parcial del Centro Urbano de San Fernando-La Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, publicado el día 10 de enero del 2002, sección tercera.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 471-18-48 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Toculla, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 133).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción-1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraría, en retación con el artículo 7o, de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraría; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraría en Materia de Ordenamiento de la Propledad Ruraí; 13, 31, fracciones XIX y XXVI, 32 Bis, fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXII, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y.

RESULTANDO

PRIMERO,- Que por oficio número 01307 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaria de la Reforma Agraria la expropiación de 468-70-21.02 hectáreas, de terrenos del ejido denominado "TOCUILA", Município de Texcoco, Estado de México, para destinarios al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lágo de Texcoco, para continuar el restáblecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de las contaminación de las eguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o, de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 471-18-48 hectáreas de uso individual, propiedad estas últimas de los siguientes eficientes:

	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
	()	430	01-63-69
1	RUIZ PEÑA MARIA GUADALUPE ALICIA	431	01-41-07
2	ARENAS ZAMORA INOCENCIO	432	01-50-84
3	VENEGAS ARENAS VIRGINIA	433	01-71-89
4	ALVARADO RÚIZ ELIAS SEBASTIAN	434	01-65-31
5	BARRERA RUIZ LUCAS	435	01-47-00
6		436	01-73-59
7	GUEVARA RUIZ JOAQUIN	437	00-89-29
8	ELIZALDE ALVAREZ MAXIMINO	431	00 00 10

11	G	C	ď	т	A	D	Tr '	T	C	Λ	D	T 1	ם ים	N	Ω	**
	/	٠.	Р.		-	- 4 5	г.	,		.,	•					

ALCOHOLDS DESCRIPTION	The state of the s	NAMES OF TAXABLE	E- 2-04		CONTRACTOR CONTRACTOR	The same of the same of	THE WATER BOTTOM STATE OF THE WATER
9	URIBE BARRERA LORENZO			-		438	01-72-93
10	FLORES BARRERA GILBERTO					439	01-91-56
11	BAEZ RUIZ ESTEBAN					441	01-73-40
12	FLORES VENEGAS GUADALUPE SALOM	F				442	01-46-96
13	BAEZ RUIZ BONIFACIO	-				444	01-73-10
14						445	01-88-82
	FLORES VENEGAS ALBERTO	`				447	
15	GONZALEZ BAEZ ZEFERINO ALEJANDRO	,					01-74-10
16	ELIZALDE VEGA JOSE GONAS FELIX					448	00-15-21
17	ELIZALDE VEGA EMILIO					449	00-81-15
18	ELIZALDE VEGA JOSE ANTONIO				•	450	00-15-35
19	HERNANDEZ TORRES JOAQUIN					451	01-88-82
20	AYALA RAMIREZ SALOME					458	01-74-04
21	ELIZALDE VENEGAS MIGUEL					454	01-82-01
22	ELIZALDE VEGA JUAN					455	00-15-22
23	AYALA ALVARADO MOISES					457	01-56-78
24	CANO VENEGAS JAIME			•		458	01-73-55
25	ELIZALDE ALVAREZ MAXIMINO					459	02-01-71
26	ELIZALDE BARRERA DONATO					460	01-64-06
27	HERNANDEZ VENEGAS MIGUEL					461	01-75-92
28	PERALTA SOSA TERESA					464	00-65-97
29	CANO DEL RIO GABINO					465	01-74-01
30	ELIZALDE GALLEGOS JORGE					466	01-76-07
31	ELIZALDE VEGA DEMETRIO					467	00-15-23
32	ELIZALDE LOPEZ JOSE CARMEN ISRAEL					468	00-16-47
33	RUIZ RUIZ MARIA GUADALUPE					469	00-58-43
34	CANO ROMUALDO					472	01-75-14
35	ELIZALDE VENEGAS GREGORIO					473	01-87-80
36	HERNANDEZ VELAZQUEZ LUIS					474	01-76-40
. 37,-	BAEZ RUIZ CLEMENTE.					477	01-75-14
38	ELIZALDE RUIZ FACUNDO					478	01-66-66
39	LOPEZ HERNANDEZ FRANCISCA					479	01-79-83
40	BUENDIA RUIZ MARGARITO					482	01-72-73
41	ELIZALDE GARCIA ELIGIO	.31				483	01-79-39
42	HERNANDEZ VENEGAS PORFIRIO	4.4				484	01-74-16
43	ELIZALDE BARRERA MARIA EVA					487	01-71-36
44	ELIZALDE RUIZ FELIX	A4 9 . "	4.5			488	01-77-42
45	HERNANDEZ RUIZ ADOLFO					489	01-72-05
46 -	RUIZ PEREZ GUSTAVO					490	00-62-82
47 -	BUENDIA PEREZ RICARDO					493	01-70-84
48	ELIZALDE BARRERA LIDIA					494	01-71-09
49	HERNANDEZ FLORES ODILON	1				495	01-69-15
50	HERNANDEZ VENEGAS J. GUADALUPE			** '	4.5	496	00-84-54
50 51	BUENDIA VENEGAS MARIA DE LA LUZ					499	01-71-66
						500	01-71-50
52,- 53	MONTAÑO RODRIGUEZ ELVIRA HERNANDEZ MESA PEDRO					501.	00-80-00
	HERNANDEZ VENEGAS JACINTO	. "		- 17		502	00-86-67
54,-			•		19 1	504	01-70-72
55	FLORES GARCIA JULIO					505	01-68-76
56:-	GARCIA CASTRO ROBERTO	1.				506	01-71-22
57 -	HERNANDEZ MORALES LUCAS PEREZ TORRES JUAN	•	1.			507	01-69-62
58						509	01-35-51
59	BUENDIA VENEGAS PEDRO		100			510	01-71-79
60 -	DIAZ ACOSTA AURORA ENRIQUETA				3.0	511	01-73-42
61	RUIZ HERNANDEZ JORGE					512	01-69-77
62	PEREZ VELAZQUEZ ROSA	· (e				514	00-53-29
63	GUERRERO VENEGAS MARCEUNO					515	01-72-92
64 -	ISLAS SANCHEZ ADRIANA	7.7	e No. 6		* .	516	01-72-52
65	HERNANDEZ DELGADO JOSE				and would be and	517	01-69-77
86:-	PEREZ HERNANDEZ LEON			3	18. M. C. 7.5	519	00-00-07
67	BARRERA BAEZ AURELIO GUADALUPE	*		1	and the second	520	00-86-13
68:-	TORRES PERALTA FELIPE		،نے		The second second	521	
	VENEGAS VENEGAS EUTIQUIO	* 11 Table 1			3.575	522	01-73-75
70. - -	PERALTA SOSA MIGUEL				17 Buch 16 49		01-73-79
71 -	ELIZALDE MIRANDA JOEL				and the second	525	00-84-88
72.	GUEVARA ELIZALDE AGAPITO	7	,		50000	526 527	01-73-05
73	PEREZ MANGAS MARIA				943°, 1	24	01-76-58
74	RUIZ VELAZQUEZ ANSELMO			1*		528	01-01-00
750				•	54 (# 4 4	531.	00-85-74
76,	RUIZ FLORES MARIA PAULA TRINIDAD			1	1.440.0	532	01-72-78
77.4	FLORES ESPINOZA MARIA PERFECTA					533	01-76-30
78	RUIZ VENEGAS EDUWIGES				şi jAsası	534 536	01-66-67
79	RUIZ AYALA MARCIANO				The second	536	01-72-66
80	GUERRERO PINEDA FIDENCIO					537	01-71-79
81	PADILLA PEREZ FEDERICO					538	01-7 7-9 1
82 -	GARCIA RUIZ MANUEL					539	01-72-00
83	CANO VENEGAS CANDELARIA					541	01-71-96
84	GONZALEZ BARRERA HIPOLITO				2.17	542	01-71-69
85	PADILLA PINEDA JOSE				10 mg 1 mg	543	01-76-91
						A 7 (1) 1	the second second second

	yo del 2002 "GACETA DEL GOBI		
	0.02.405440.0044444	E44	00-26-78
6	RUIZ ARENAS ROMANA	544 546	01-71-97
7 3	GALICIA VENEGAS MARTINA	547	01-74-06
	GONZALEZ CASTILLO NICOLAS	. 548	01-77-09
-	PADILLA PEREZ CIRO	549	00-26-21
	RUIZ ARENAS CLARA	551	01-70-11
-	CASTILLO ELIZALDE DEMETRIO		01-70-71
-	ALCIBAR GONZALEZ MARIA VICTORIA NICOLASA	552	
-	MONTAÑO RODRIGUEZ DANIEL	553	01-74-99
	RUIZ AYALA CANDELARIO	554	01-71-37
5	RUIZ ARENAS ELODIA	555	00-26-76
5	RUIZ ARENAS MARIA	.556	00-26-22
7	CASTILLO ALCIVAR JUAN,	558	01-27-35
3	ELIZALDE GARCIA MELITÓN	559	01-73-44
9	MORALES MONTAÑO GUADALUPE	560	01-67-66
Ю	VELAZQUEZ VENEGAS ANTONIO	561	01-73-02
11	RUIZ ARENAS REGINA	562	00-26-25
2	VELAZQUEZ BUENDIA FRANCISCO	563	01-56-26
3	CASTILLO HERNANDEZ PATRICIO	565	00-39-24
4	ELIZALDE GARCIA JUAN	566	01-73-14
5	MORALES MEZA ALBINO	567	01-77-28
3	RUIZ RUIZ ELIGIÓ	568	01-73-77
7	RUIZ ARENAS ALBINA	569	00-26-30
8	GARCIA SANCHEZ JOSE FELIX	572	01-73-55
9	TORRES AYALA ROSA	573	01-75-32
)	RUIZ MENDIETA SEFERINO	574	01-73-12
1	ELIZALDE GARCIA ALFONSO	575	03-44-57
2	GARCIA CASTRO JACINTO	577	01-75-12
3	MONTAÑO RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL FERNANDO	578	01-69-30
4	HERNANDEZ ALVAREZ NICOLASA	579	01-72-23
5	GARCIA CASTILLO ROBERTO	582	01-76-25
6	MEZA FLORES AGUSTIN	583	01-68-04
7	FLORES VENEGAS MARIA LUISA	584	01-73-63
8	GARCIA HERNANDEZ ALFONSO	587	00-73-47
3	HERNANDEZ BUENDIA ELENA	588	01-65-52
9 D	GARCIA HERNANDEZ LUIS	590	01-78-93
1	MEZA GUEVARA CAYETANO	591	01-67-21
	RUIZ VELAZQUEZ ALFONSO	592	01-61-73
22 23	VELAZQUEZ DEHEZA ADOLFO	593	01-72-76
3 4		595	01-32-77
	ELIZALDE VENEGAS MARIO	596	01-67-37
5	ALVAREZ AYALA ADOLFO	597 6	00-78-10
6	RUIZ VENEGAS GERARDO	598	01-72-29
7	MENDIETA VELAZQUEZ ANGEL	600	00-40-34
8	GALLEGOS ARELLANO JOSE LUIS	601	01-69-83
9	VENEGAS DEHEZA CONCEPCION	602	00-37-23
0	RUIZ CANO JAIME	603	00-86-06
1	ZAMORA RAMIREZ NICOLAS	605	01-68-47
2	MENDIETA GUERRERO JOAQUIN		00-67-16
3	RUIZ CASTILLO PAULA	606	
4	. ZAMORA RAMIREZ MATILDE	607	00-86-04
5	MENDIÉTA LÓPEZ AGAPITO	609	01-68-51
6	RUIZ RUIZ ROBERTO EZEQUIEL	610	00-18-40
7	CORREDOR VENEGAS JOSE VICENTE	611	01-34-64
8	VELAZQUEZ BUENDIA FRANCISCO	612	00-28-43
39	VENEGAS GALICIA MICAELA	614	01-67-82
0	VÁZQUEZ ACOSTA EMILIO	615	01-26-67
¥1	EN CONFLICTO	616	01-70-24
42	VENEGAS AYALA MARCELINA MANUELA	618	01-63-99
43	MENDIETA ÁLVAREZ JAVIER	619	00-02-67
4	ELIZALDE ÁLVAREZ AGUSTÍN	620	01-48-21
5	MENDIETA VELAZQUEZ JUAN	622	01-61-68
6	GARCIA RUIZ RAYMUNDO	623	01-01-24
7	MENDIETA GUERRERO MACARIO	625	01-66-77
8	ROBLES VELAZQUEZ MARCELINA	626	00-51-91
9	PEREZ HERNANDEZ FRANCISCO	627	01-67-37
0	RUIZ MENDIETA ROMÁN	628	00-08-72
51		629	00-92-93
	VELAZQUEZ VENEGAS EPIFANIO	630	00-09-60
2	VENEGAS ÁLVAREZ ROMÁN	796	00-16-82
3		797	01-48-67
54	RUIZ VELAZQUEZ ALFREDO	798	01-20-32
5	RUIZ RUIZ ROBERTO EZEQUIEL	799	01-64-21
6	RUIZ VENEGAS CECILIO		00-73-53
7	RUIZ CASTILLO PAULA	800	
8		801	01-58-61
9		802	00-24-28
O	ELIZALDE GARCIA ALFONSO	803	01-61-68
4	MENDIETA ÁLVAREZ GABRIEL	804	04 -51-9 3 01- 59 -19
31		805	

Página 3

14	de	mayo	del	2002	

•			
163	PEREZ VELAZQUEZ CELIA	806	01-74-56
164	CASTILLO HERNANDEZ EZEQUIEL	807	00-98-82
165	GARCIA VENEGAS MICAELA	808	01-62-60
166	VÁZQUEZ VELAZQUEZ MIGUEL	. 809	01-74-75
167	PEREZ RUIZ LAURO	810	00-53-33
168	CORREDOR VENEGAS JOSE VICENTE	811	00-09-36
169	VÁZQUEZ MENDIETA RICARDA	812	01-62-03
170	VÁZQUEZ ELIZALDE JOSE RENE	813	01-75-26
171	VENEGAS PERALTA PABLO	814	01-71-97
172	RUIZ MENDIETA ROMÁN "	815	01-41-11
173	BUSTAMANTE SANCHEZ FIDEL	816	01-56-7 9
174	VENEGAS CASARREAL CIRO	817	01-71-14
175	DURAN VENEGAS PILAR	818	01-73-84
176	ROBLES VELAZQUEZ MARCELINA	819	00-91 -0 5
177	GARCIA CASTILLO LÁZARO	820	00-43-35
178	ELIZALDE ÁLVAREZ AGUSTÍN	821	00-03-64
179	ROBLES VELAZQUEZ ALBINO	822	01-58-18
180	RODRIGUEZ PEREZ SARA	823	01-72-60
181	ARENAS SALINAS CAMERINA	824	01-71-61
182	ELIZALDE VENEGAS ROMAN PATRICIO	825	01-22-26
183	VENEGAS ÁLVAREZ ROMÁN	826	01-70-03
184	RODRÍGUEZ ELIZALDE TIBERIO	827	01-65-92
185	TORRES MEZA IGNACIO	828	01-69-41
186	RUIZ VENEGAS FEDERICO	829	01-69-67
187	VENEGAS GUEVARA ANDRÉS	830	01-51-33
188	VENEGAS DEHEZA ILDEFONSO	831	01-74-52
189	MENDEZ CAMPOS GUADALUPE	832	01-70-28
190	ZAMORA RAMIREZ JOSE FRANCISCO GUADALUPE	833	01-73-08
191	FLORES VENEGAS ASCENCIO	834	01-72-14
192	AVENDAÑO LUNA MARIA LORENZA	835	01-60-14
193	ARISTA ZAMORA MARIA IRENE TEODORA	836	01-74-84
194	VENEGAS CASARREAL JORGE	837	01-72-29
195	ZAMORA RUIZ CECILIA	838	01-72-47
196	DEL RIO MEZA MARCELINO	839	01-59-56
197	VENEGAS BUENDIA ZENON	840	01-72-67
198	ELIZALDE GARCIA ESPERANZA	841	00-86-86
199	GARCIA ALCANTARA JOSE RICARDO SERGIO	842	00-86-81
200	PINEDA CASTILLO MANUEL	843	01-60-34
201	TORRES AYALA SILVIANO	844	01-72-39
202	VENEGAS GARCIA RUBICELIA	845	00-87-93
203	GARCIA ALCANTARA ANTONIO	846	00-87-20 01-56-10
204	PINEDA VENEGAS GREGORIO	847	
205	TORRES AYALA J. ENCARNACION	848	01-71-97
206	VENEGAS VENEGAS CELEDONIO	849 REG	01-74-52 01-74-80
207	VELAZQUEZ GUEVARA ALBINO	850 854	
208	VENEGAS ARENAS CELSO	851 850	00-83-56 01-72-04
209	TORRES AYALA MANUEL	852	D1-74-87
210	VENEGAS HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	853	
211	VENEGAS PINEDA GABRIEL	854	01-73-92 01-89-76
212.	VENEGAS ELIZALDE MANUEL	855	00-07-53
213	PEREZ VENEGAS J. ASCENSION ARCADIO	856 857	01-73-93
214	HERNANDEZ TORRES ANTONIO	857	
215	VENEGAS CASTILLO JUAN	858 859	01-75-32 01-73-93
216	VENEGAS HERNANDEZ GREGORIA	860	01-73-93
217	VENEGAS ELIZALDE GLORIA	862	01-73-49
218	BARRERA RUIZ SAMUEL	863	00-87-18
219	VENEGAS DEHEZA TEODORA	864	01-74-29
220	ALVAREZ VENEGAS JOSE LUIS	865	01-47-75
221	BARRERA VENEGAS ENRIQUETA	866	01-74-39
222	RUIZ VENEGAS ISIDRO	867	00-87-70
223 •	VENEGAS DEHESA MARGARITA	868	01-74-83
224	PERALTA VENEGAS MARIA	869	01-72-20
225	HERNANDEZ BUENDIA GUADALUPE	871	01-74-39
228	RUIZ SANCHEZ RENE	872	01-72-85
227	VENEGAS VENEGAS AMADO	3 3 mm s	01-74-44
228	EN CONFLICTO	874	01-70-63
229	PARCELA ESCOLAR	875	01-73-13
230	VENEGAS VENEGAS DANIEL	876	01-74-44
231	VENEGAS FLORES VICENTE	877	01-74-35
232	AYALA MEZA VENANCIO	878	00-37-04
233,-	RUIZ PEÑA JORGE	879	01-71-97
234	RUIZ RENDON SIMON	880	01-74-49
235	VENEGAS VENEGAS ROMAN	221	01-73-49
236	AYALA VENEGAS ESTEBAN CASTRO VENEGAS ZENON	882	00-57-96
237	AVILES HERNANDEZ MARCELINA	883	00-57-38
238	CASTRO VENEGAS JOSE ISABEL	884	00-57-19
239	ONG THE VEHEORS SOME TORBLE		

14 de mayo d	del 2	2002
--------------	-------	------

"GACETA DEL GOBIERNO"

n .				
Pá	21	n	a	-3

			CODI	EKI	<u> </u>			ragina s
240					-			
240 241	BAEZ VALDÉS ROMANA					885		01-66-77
241	TORRES CASTILLO MIGUEL	•				886		00-90-00
243	VENEGAS FLORES GABINO					887		01-75-23
244	VENEGAS FLORES VICENTE				•	888		01-73-63
245	ZAMORA GONZALEZ GREGORIO SIN ASIGNAR					889		01-71 -65 .
246	MENDEZ RAMIREZ GUADALUPE				45	890		01-62-51
247	VENEGAS PERALTA FORTUNATO		-	.*		891	1.14	01-74-51
248	BLANCO ACOSTA CANDELARIA				- 10	892		01-72-66
249	SIN ASIGNAR					893		01-74-24
250	VENEGAS RUIZ FRANCISCA					894		00-95-92
251	VENEGAS AVILA AVELINO			1 -		895	3.5	01-73-30
252	VELAZQUEZ CANO JUANA					896		01-72-70
253	ELIZALDE VENEGAS MARGARITO					897		01-74-17
254	VENEGAS PEREZ MARGARITO					899 900		01-74-68
255.~	VENEGAS CASAREAL CATALINA					901		01-72-51
256	VENEGAS HERNANDEZ AGUSTIN					902		01-73-95
257	VENEGAS CHAVEZ JOAQUIN					903		01-74-16 01-70-94
258	PEREZ VENEGAS J. ASCENSION ARCADIO.					904		01-73-17
259	TORRES MORALES ROMAN					905		00-49-11
260	ESPINOZA VENEGAS MARIA VIRGINIA					906		00-24-94
261	ESPINOZA VENEGAS JORGE					907		01-10-63
262.÷ 263	RUIZ VENEGAS ANDRES					908		01-74-77
264	GUERRERO VENEGAS MARCELINO					909		00-49-28
265	VELAZQUEZ GUEVARA PAULA					910		01-74-10
266	ESPINOZA VENEGAS HILARIO VENEGAS ELIZALDE MARIO RAMON					911		00-12-46
267	MORALES MONTAÑO GUADALUPE					912		01-70-79
268	BARRERA BUENDIA FRANCISCO					913		01-73-36
269	BARRERA BUENDIA MARCOS					914		00-48-91
270	SANCHEZ MEZA CAMILO					915		00-49-17
271	ESPINOZA VENEGAS MARIA GUILLERMINA					916		01-73-84
272	VENEGAS GALLEGOS ESTEBAN					917		00-05-00
273	CASTILLO VELAZQUEZ ALFONSA CAROLINA					918		01-70-74
274	BARRERA BUENDIA MARCOS					919 920		01-73-36
275	VELAZQUEZ BUENDIA SERGIO					921		01-72-10
276	ESPINOSA VĒNEGAS ALICIA					922		01-74-74 00-05-00
277	VENEGAS HERRERA ELVIRA					923		01-72-08
278	BUENDIA CANO JULIO AGUSTIN					924		01-75-43
279	BARRERA BUENDIA FRANCISCO					925		01-73-40
280 281	VELAZQUEZ MORALES DOMINGO					926		01-73-75
281 282	ESPINOZA VENEGAS LETICIA					927		00-05-00
283	HERMANDEZ BODDIOUEZ ADOLANAD					928		01-72-08
284	HERNANDEZ RODRIGUEZ APOLINAR RUIZ FLORES MIGUEL					929		01-75-07
285	REYES GALICIA ALBERTO					930		01-73-40
286	VENEGAS HERNANDEZ TRINIDAD					931		01-47-17
287	VELAZQUEZ VENEGAS MARIA ANTONIA					932		01-74 -6 6
288	PEREZ ALVAREZ MARIA SOLEDAD					933		01-74-35
289	VENEGAS GARCIA MARGARITO					934		01-72-47
290 -	RUIZ BARRERA MARIA ASUNCION					935 936		00-87-17
291	GARCIA VENEGAS RICARDO					937	•	01-74-73
292	YENEGAS GARCIA CIPRIANO					938		01-72-18 00-86-13
293	VENEGAS VENEGAS JOSE					939		01-73-62
294 -	ZAMORA CANO JULIA					940		01-72-00
295	VENEGAS AYALA CANDELARIO		1000			941	Y.,	01-73-74
296 297	NAVA PANTOJA AGUSTINA			14.00		942	1072 - 14	01-73-99
298 -	CERON HERNANDEZ JUANA		100		7.73.00	943	· - 1200	01-72-00
299	AVILES GARCIA JOSE LUIS PEREZ MEZA JOSE				7.7	944	1.00	01-73-85
300	RUIZ VAZQUEZ AGUSTIN	•				945	1 10	01-74-34
301	FLORES ESPINOZA SILVESTRE				1.00	946	1.5	01-71-09
302	TORRES PEREZ J. GUADALUPE				1.5	947		01-74-20
303 -	CANO MORALES GABRIEL					948		01-74-64
304.	MEZA PEREZ INES					949		
305.	FLORES ESPINOZA SALOME			*, *				01-71-80
306.	ALCIBAR RAMIREZ LORENZO	1.0		*			Service Services	01-73-75
307 -	HERRERA DEHEZA TERESA	•	٠.				ia epopulation di la company	
308	ALCIBAR MONTAÑO JOVITA							01-71-32 -01-74-59
309	RUIZ RUIZ JOSE DANIEL					955		01-74-59 01-73-38
310	TORRES AYALA ROMANA					956	500	01-73-58
311	VENEGAS GARCIA TOMAS					957	Service of	01-73-58
312	GARCIA NORIA JOSE GUADALUPE					958		01-73-29
313 314	RUIZ AYALA FELIPE					959		01-73-64
	HERNANDEZ MORALES RODRIGO SALOMON					082		05-80-17
315	RUIZ RUIZ BONIFACIO GERMAN				1	089		00-00-40
							450	0-30-13 HAS.

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso expropiatorio, se verifico que, por Resolución Presidencial de fecha 24 de feberero de 1927, publicada en el Diario Official de la Federación el 6 de mayo de 1927 y ejecutada el 3 de marzo de 1927, se concedio por concepto de dotación de tierras para constituir del ejido "TOCUILA", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 450-23-20 hectáreas, que sumadas a las 213-51-00 hectáreas, que ya poseían, se dota un total de 663-74-20 hectáreas, para beneficiar a 395 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 10 de septembre de 1935, publicada en el Diario Official de la Federación el 7 de noviembre de 1935, publicado en el Diario Official de la Federación el 7 de noviembre de 1935, publicado en el Diario Official de la Federación el 27 de junio de 1962, publicado en el Diario Official de la Federación el 27 de junio de 1962, se expropió al ejido "TOCUILA", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 1-11-99 hectárea, a favor del H. Ayuntamiento Municipal de Texcoco, para destinarse a la construcción de la Escuela de Ciencias Especiales, por Decreto Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicade en el Diario Official de la Federación el 4 de julio de 1963, se expropió al ejido "TOCUILA", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 1-11-99 hectárea, a favor del H. Ayuntamiento Municipal de Texcoco, para destinarse a la construcción de la Escuela de Ciencias Especiales, por Decreto Presidencial de fecha 1964, publicade en el Diario Official de la Federación el 4 de julio de 1963, ejido "TOCUILA", Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 17-64-30 hectáreas, para beneficiar a 328 ejidatarios, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 16 de febrero de 1970, publicado en el Diario Official de la Federación el 29 de abril de 1970, se expropió al ejido "TOCUILA", Mun

CUARTO. - Que la Secretaria de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología, consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO. - Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1736
DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 72,600.00 por hectárea; por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las hectáreas 471-18-48 hectáreas de terrenos de temporal a expropiar es de \$ 33'925,305.60.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaria de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, llevara a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuiferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los limites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación; reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infittración de agua a los acuiferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterránes, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los súalos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO. - Que en los términos del artículo 7o, de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de publica displaca de la proposición de agraria de immunitos pera la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras publicas bidrávilicas y de los envirtas respectivos, circunstanças que motiva y publica la adquisición por parte del estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 471-18-48 hectáreas de temporal, de las que 20-88-35 hectáreas son de uso común y 450-30-13 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido "l'OCUILA", Município de Texcoco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que destinarios al establecimiento de áreas de recarga de aculferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del batance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos aculferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 33'925,305.60 (TREINTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL. TRESCIENTOS CINCO PESOS, 60/100 M.N.) por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia y la relativa a las parcelas a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 471-18-48 hectáreas de temporal, de las que 20-88-35 hectáreas son de uso común y 450-30-13 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido "TOCUILA", Municipio de Texcoco, Estado de México,

a favor de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaria de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 33'925,305.60 (TREINTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, TRESCIENTOS CINCO PESOS, 60/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantia suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este Decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstos a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados de forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publiquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "TOCUILA". Municipio de Texcoco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútese y notifiquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún dias del mes de octubre de dos mil uno. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada. Rúbrica. CUMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, Maria Teresa Herrera Tello. Rúbrica. En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaria de Contraloria y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, Eduardo Romero Ramos. Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Francisco Gil Diaz. Rúbrica. El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Victor Lichtinger Waisman. Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE METEPEC, MEX. E O I C T O

En el expediente número 378/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO PARDO GARCIA, la jueza del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantia Menor Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO que actúa en forma legat con Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe. Dictó el siguiente auto:

Metenec, México, abril veintitres del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, se tiene por practuido el derecho de las partes para hacer manifestación alguna, respecto a los dictámenes periciales que existen en autos.

En cuanto a lo solicitado en el de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis y 761 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a Legislación Mercantil, se señalan ias diez horas del dia seis de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada mediante los dictamenes presentados por los peritos de las partes, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, haganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres dias, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada del valor que se desprende en los peritajes de las partes, a los bienes embargados en este procedimiento que a continuación de describen:

un modular marca JVC, radio AM. FM con tornamesa, equalizador, dobie cassetera, con un aparato para cinco discos compactos, marca JVC modelo número (XL-R868K), serie (S. No. 16691942), con diecisèis botones para su funcionamiento, receptor y equalizador, marca JVC, con veintinueve botones con modelo (RX-R768K), serie (16600698), doble cassetera marca JVC modelo (RS-2000M) y otro modelo (1D-W75), serie (176C0885) con diecinueve botones, un tornamesa, marca JVC, modelo (AL-F978K), con serie (06525272), sin tapadera con cuatro botones en buenas condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, de, tinguno de los dos aparatos con control remoto, marca JVC, con trienta y cuatro botones para su funcionamiento, sin comprobar el mismo, con dos bocinas marca JVC con modelo (SP-65WDX), serie (06701185) y la serie de la otra bocina (0670118) de aproximadamente 90 centimetros de alto por 35 certimetros de ancho en color caté madera agrocuerada y frente en buenas condiciones de uso, un televisor marca Broxento con modelo (CTVG-5463VLCT) con número visible (E109388) de veinte pulgadas aproximadamente, la tapa del control de botories esta rota, a colores sin comprobar su funcionamiento, con seis balones a la vista y dos botones ocultos, expidanse los edictos correspondientes. Notifiquese

Así to acordo y firma la dueza defició pointento Licenciada Raquel Garduño Garduño, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo, quien actúa al final firma y da fe de lo actuado-Doy fe-Dos firmas llegibles. Se expiden los edictos correspondientes en fecha veirtilicinco de abril del año dos mil dos.-Doy fe-Secretaria, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica

1739.-13, 14 y 15 mayo.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EGATEPEC DE MORELOS, MEX.

EDICTO

MARIA ANTONIETA SANCHEZ GOMEZ, demanda en el juicio ordinario civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. en el expediente número 184/02-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primer Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión, respecto del lote de terreno y casa identificado como lote 19, manzana 325, ubicado en la calle Otomiés, en la segunda sección del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, con una

superficie de 120.00 metros cuadrados, y con las síguientes medidas y colindancias: al norte: 15:00 m linda con lote dieciocho; al sur: 15.00 m linda con lote 20; al oriente: 8.00 m linda con lote 43; al poniente 8.00 m linda con catte Otomiés, que con fecha dos de abril de míl novecientos setenta y cinco, el señor RAFAEL FONSECA MENCHACA, celebró contrato privado de compraventa con INMOBILIARIA REBEHI, S.A. posteriormente el señor RAFAEL FONSECA MENCHACA mediante contrato privado de compraventa me vendio los derechos posesorios por la que el referido predio lo he estado poseyendo públicamente, pacífica y de buena fe, continua y a título de propietaria, que actualmente didho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlainepantia, a nombre de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciendole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda incoada en su contra, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldia. haciendole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, debiendose fijar en la puerta del tribunal una copia integra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento

Ecatepec de Morelos, a 7 de mayo del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica. 1756.-14, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

INMOBILIARIA DEL CONVENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ANTONIO CUITLAHUAC RAMIREZ PINEDA, ha promovido por su propio derecho en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 277/2002-1, relativo al juicio ordinario civil-usucapión, respecto del lote 19, casa 5, ubicado en Avenida Juárez número 13. Barrio Tiacateco, "Villas del Convento", municipio de Tepotzottán, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.00 y 4.625 m colinda con lote 20; al este: 5.94 m colinda con calle sin nombre; al seste: 1.437 m con lote 18; al sur: 1.00 y 4.625 m colinda con lote 18; al soeste: 5.875 m colinda con lote 18; al oeste: 5.875 m colinda con lote baldio; al noeste: 1.625 m colinda con lote 20, teniendo una superficie de 104.92 metros cuadrados, se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse deritro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última públicación de este edicto a este juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaria de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos. Doy fe. Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida. Rúbrica.

951-A1.-14, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

INMOBILIARIA DEL CONVENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

CARLOS GONZALEZ ARCINIEGA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 276/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote 21, casa 7, ubicado en Avenida Juárez número 13, Barrio Tlacateco. "Villas del Convento", Municipio de Tepotzottán,

Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1.00 y 4.625 metros colinda con lote 22; al eneste: 7.00 y 5.75 metros colinda con lote 22; al este: 5.875 metros colinda con lote 22; al este: 5.875 metros colinda con lote 20; al sue: 1.00 y 4.625 metros colinda con lote 20; al soeste; 6.875 y 5.875 metros colinda con lote 20; al oeste: 6.00 metros colinda con lote baldio; al noeste: 1.50 metros colinda con lote 22. Teniendo una superficie de: 105.45 metros cuadrados. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente judicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaria de este Juzgado para su mayor illustración.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho en ocho dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado, a los ocho dias del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

951-A1.-14, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

-INMOBILIARIA DEL CONVENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

SIMON RAMON FAJARDO CARDONA, ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 278/2002-2, relativo al Julcio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote 16, casa 02, ubicado en Avenida Juárez número 13. Barrio Tlacateco, "Villas del Convento", Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1.00 y 4.75 metros colinda con lote 17; al neste: 6.75 y 5.75 metros colinda con lote 17; al este: 6.125 metros colinda con calle sin nombre: al seste: 1.375 metros col lote 15; al sur: 1.00 y 4.75 metros colinda con lote 15; al seste: 6.875 y 6.00 metros colinda con lote 15; al soeste; 6.875 y 6.00 metros colinda con lote 15; al soeste; 6.875 y 6.00 metros colinda con lote 15. Tenjendo una superficie de: 114.99 metros colinda con lote 15. Tenjendo una superficie de: 114.99 metros colinda con lote 15. Tenjendo una superficie de: 114.99 metros colindardos. Se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juício, haciendosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor illustración.

Para su publicación por tres veces dentro de ocho en ocho dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. - Dado en el local de este Juzgado, a los ocho dias del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

951-A1.-14, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E DI C T O

SE EMPLAZA A: LAURA ANGELICA MURILLO CHAVEZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 189/02, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por EZEQU/EL CONTRERAS CONTRERAS, en contra de LAURA ANGELICA MURILLO CHAVEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial que nos une según el acta matrimonial de fecha 26 de octubre de 1987, basándose en la causal que establece el articulo 253, fracción VIII y XVIII del Código Civil de la entidad. B).- El pago de gastos en los servicios y costas que el presente Juicio origine.

Metepec, México, veíntiseis de abril del año dos mil dos

A sus autos el escrito de cuenta presentado por EZEQUIEL CONTRERAS CONTRERAS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, teniendo en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicillo y paradero actual de la señora LAURA ANGELICA MURILLO CHAVEZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los articulos 51, 580.

589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el articulo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplacese a la demandada LAURA ANGELICA MURILLO CHAVEZ, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaria de este Juzgado, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia integra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por si, o por apoderado se previnentuses que de la cistique de la cistique de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oir y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1748.-14, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL EDICTO

DEMANDADO: JORGE GUILLERMO ZARZA SPIRITU.

Se hace de su conocimiento que la señora MARTHA ELBA RODRIGUEZ GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 240/01, en su contra la disolución del vinculo matrimonial, el pago de una pensión alimenticia, la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo LUIS ALEJANDRO ZARZA RODRIGUEZ, el pago de daños y perjuicios y el pago de gastos y costas, fundándose para ello en lo medular en el hecho número 4 de su escrito de instancia que establece: "4.- Tomando en consideración que desde hace más de seis años la suscrita y el demandado no vívimos juntos, y aunado a que él tiene hijos con su amante, con lo cual se acredita su adulterio, solicito a su señoria que declare disuelto el vinculo matrimonial que nos une, de conformidad con lo establecido por la fracción I del artículo 253 del Código Civil vigente". El Ciudadano juez por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldia, haciendole las ulteriores notificaciones en términos del articulo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este tribunal copia integra del presente proveido por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho dias, se expiden el dia treinta de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

952-A1,-14, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 633/1997, relativo a juicio ejecutivo civii, promovido por CONDOMINOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL PLAZA JARDINES SAN MATEO, en contra de FRANCIS ALFRED GASTON PROUVOST CLAIS, se celebró una audiencia en que se dictó el siguiente proveido:

Se señalan las doce horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose publicar por una sola vez un edicto en el que llevara detallado el bien inmueble a rematar: local comercial G-06, del Centro Comercial Plaza Jardines de San Mateo ubicado en Avenida Alcanfores número sesenta, de la Colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes colindancias: al norte: cuatro metros con local comercial G-11, al sur: cinco metros con pasillo de circunvalación, al oriente: once punto cero siete metros, con local comercial G-5 y G-12, al poniente punto cero siete metros, con local corrercial G-5 y G-12, al poniente ocho metros con local comercial G-7, al sureste cero punto sesenta y seis metros con local comercial G-5, con una superficie de treinta y nueve punto setenta y ocho metros cuadrados, cuyo valor es de \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como para el remato la capitad de \$355,000.00 (TRESCIENTOS) precio para el remate la cantidad de \$ 355,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles; debiéndose convocar a postores, quienes deberán podrán presentar postura por las dos terceras partes del precio antes señalado. -Doy fe.

z. Secretario.-Dos firmas ilegibles.

Publiquese por única vez en la GACETA DEL GOBIERNO, asi como en la tabla de avisos que se fija en este juzgado, dado a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Una Rúbrica

956-A1,-14 mayo.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

En el expediente marcado con el número 303/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VERONICA VALADEZ ZAVALA, en contra de MARIO GUILLERMO VILLASEÑOR RODRIGUEZ, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del dia treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el dicho juicio, consistente en el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Golf, modelo 1993, cuatro puertas, color blanco con número de serie 1HPM909986, motor número ACC022303, con un valor asignado por la perito nombrada en autos de \$ 74,200.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, ascendiendo a la cantidad de \$ 66,780.00 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; para lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautillán, Estado de México, el siete de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena,-Rúbrica.

953-A1.-14 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente número 475/1999, promovido por ARTURO M. GARRIDO SEPTIMO, en contra de HERMELINDA RODRIGUEZ GUTIERREZ Y JOSEFINA RODRIGUEZ GUTIERREZ, se señalan las trece horas del día tres de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del bien inmueble ubicado en M. Arzate Vilchis casi esquina con Manuel Alas número cuatrocientos uno, en la Colonia Unión, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con terreno que fue vendido al señor Ignacio de la Rosa Lavertiente, al sur: 13.80 m con Angela Sánchez Iturbe, al oriente: 7.00 m con calle M. Arzate Vilchis, al poniente: 8.20 m con Angela Sánchez Iturbe, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 1527, del volumen 157. libro primero, sección primera, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por dos veces dentro de siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$93,406.50 (NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 50/100 M.N.), por lo que, convóquese postores, notifiquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los ocho dias del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rübrica.

1754.-14 v 23 mayo

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ESTEBAN PEREZ ESPINOSA, promueve por su propio derecho y le demanda en la via ordinaria civil, en el expediente número 211/2002-1, las siguientes prestaciones: La declaración de que ha operado en su favor la presoripcion positiva del lote de terreno y casa identificado como lote ocho, manzana doscientos delcisés ublicado en la calle Tenochititán, de la segunda sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, município de Ecatepec de Morelos. Estado de México: y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con tote 7, al sur; 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con lote 38 y al poniente: 8.00 m con calle Tenochitifán. Con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a Usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez-Rúbrica.

1757.-14, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora EUSTOLIA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 177/2002-1, lo siguiente: La declaración de que ha operado en su favor la prescripción positiva del lote de terreno y casa identificado como lote quince, manzana doscientos dieciséis, ubicado en la calle Tenochtitlán, de la segunda sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y que diene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente. 8.00 m con tote 45 y al poniente: 8.00 m con calle Tenochtitlán. Con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a Usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el julcio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún tas de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecalepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1758.-14, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADO: ROSA MARÍA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR. EXPEDIENTE: 179/2002.

ALFREDO URBINA SALDIVAR, le demanda en la via ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en Castillo de Chapultepec, número 273, lote 8, manzana 15, colonía Evolución en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 7, al sur: 16.82 m con lote 9, al oriente: 9.00 m con lote 33, al poniente: 9.00 m con calle Castillo de Chapultepec. Con una superficie total de 151.08 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale dornicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este termino no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representario a juicio, el presente se seguira en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciocho de abril del dos mil dos. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto. Rúbrica.

633-B1.-14, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D 1 C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE GONZALEZ MARTINEZ, le demanda en el expediente número 902/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión del tote de terreno número 19, manzana 236 de la colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.00 m con calle Sur 2, al oriente: 12.20 m con calle Oriente 23, al poniente: 12.00 m con lote 20. Con una superficie total de 183.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintiséis dias dal mes de abril de dos mil dos-Doy fe-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Garcia Velázquez -Rúbrica.

634-B1.-14, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

JOSE CARMEN TERCERO MIRANDA

Por medio del presente se le hace saber que: SILVIA TERCERO GARCIA Y RAFAEL SUAREZ MEZA, le demanda en el expediente número 257/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 7, colonia Evolución super veintidos, de Ciudad Nezanualcóyoti, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 m con lote 2, al sur: 16.82 m con lote 4, al oriente: 09.00 m con lote 28, al poniente: 09.00 m con calle. Con una superficie de 151.38 m2. Ignorándose su domicitio se le emplaza para que dentro del

término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en la Ciudad Nezahualcóyotí, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

635-B1.-14, 24 mayo v 5 iunio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D 1 C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 161/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por TOMAS VELAZQUEZ ORDUÑA, MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ MATA Y/O ARMANDO SANTIAGO MORALES, en contra de RAFAEL TERRON VILLASEÑOR Y RAFAEL TERRON LEON, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha veintiseis de abril del año dos mi dos subastar en primera almoneda de remate, el bien inmueble ubicado en calle Mariquita, número oficial 277, de la Colonia Benito Juarez (antes Aurora) de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.00 m con colindancia vecina, al noroeste: 9.00 m con calle la Mariquita, al sureste: 9.00 m con colindancia vecina y al suroeste: 17.00 con colidancia vecina. Con una superficie total de 153.00 m2., debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de las dos terceras partes de (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.N.), en que fue valuado el inmueble embargado, se señalan las trece horas del día tres de junio del año en curso, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día siete de mayo del año en curso.-Atentamente, Licenciado Jesús Juan Flores, Primer Secretario de Acuerdos, Rúbrica,

636-B1.-14, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

SE EMPLAZA A LA DEMANDADA OBDULIA VARA GUADARRAMA

RAMON VILLANUEVA ARCE, por su propio derecho, en el expediente número 218/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en contra de OBDULIA VARA GUADARRAMA, basándose para ello de manera substancial en los siguientes hechos: "...En fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y uno, contrajo matrimonio con la ahora demandada OBDULIA VARA GUADARRAMA, ante el Oficial número uno del Registro Civil de Villa Guerrero, México, bajo el régimen de separación de bienes, de su unión matrimonial procrearon dos hijas de nombres SAC-NITE Y LIZBETH ITZEL, de apellidos VILLANUEVA VARA; su último domicilio lo establecieron en la Comunidad de Ejido de la Finca, Municipio de Villa Guerrero, México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, se da el acaso que desde el dia diez de septiembre del año de mil novecientos noventa y nueve, la ahora demandada y el suscrito se encuentran separados, por lo que han dejado de cumplir con los fines del matrimonio, pues hasta la fecha no han vuelto a hacer vida conyugal en virtud de que la demandada abandonó el hogar conyugal e ignora donde y con quien viva actualmente, ya que abandonó tanto al suscrito como a sus menores hijas..." Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicandose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber a la

demandada que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente dia a aquel en que surta sus efectos la última oublicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendra por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletin Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento -Doy fe.-Tenancingo. Estado de México, mayo siete del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica. 1746.-14, 24 mayo y 5 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

EMPLAZAMIENTO A SRA. MARIA ELENA MARTINEZ ROMERO.

EXPEDIENTE, NUMERO: 784/01. JUICIO - ORDINARIO CIVIL

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil, el señor JOSE MARTINEZ MONROY, demanda en contra de MARIA ELENA MARTINEZ ROMERO, el divorcio necesario, y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace a la demandada MARIA ELENA MARTINEZ ROMERO, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, haciéndoselo saber que debe presentarse por si o por apoderado, a contestar la demanda dentro del término de treinta días habiles. contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo que dure emplazamiento; apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juício en rebeldia, haciendole las ulteriores notificaciones en términos del articulo 195 del mismo ordenamiento legal - Toluca, México, abril ocho del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1747.-14, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente número 388/97, relativo al Juicio Verbal, promovido por ODILA ELVIA MIRANDA HEREDIA, en contra de INTEGRACIONES INTERNACIONAL CORPORATIVA, S.A. DE C.V. Y DEL SR. JUAN CARLOS MENDOZA REYNOSO; la Jueza Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, se señalaron las diez horas del diez de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la cuarta almoneda de remate sobre el cincuenta por ciento del inmueble embargado que lo es el ubicado en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz número 305 y 307 en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.88 mts. con casa de Trinidad Espinoza; al sur: 38.75 con Agustin Martinez, al oriente: 36.80 mts. con Luz Salazar viuda de Uribe y al poniente: 33.90 mts. con calle de su ubicación, con una superficie de 1,331.96 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: volumen 170 a fojas 27, partida 110-951, y toda vez que el immueble fue valuado por la cantidad de \$3'255.000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y desprendiéndose de la diligencia de embargo que fue embargado el 50% del valor asignado, el cual con la nueva deducción del diez por ciento del precio primitivo resulta la cantidad de \$1'186.042.50 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). cantidad esta que sirve de base para el remate por lo que se convocan postores los que deberán aportar como postura las dos terceras partes de la cantidad antes aludida.

Publiquese por una sola ocasión, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de la almoneda siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste y ese Juzgado.-Dados en Metepec, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1750.-14 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O

En el expediente número 842/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ANTONIETA LOPEZ VILCHIS, contra LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MARGARITA JUAREZ R.-EI C. Juez señala las trece horas del dia cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: Avenida José Maria Morelos y Pavón número 1118, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 4 y Juan Castañeda; al sur: 15.10 metros con Avenida José Maria Morelos y Pavón, al oriente: en tres líneas, la primera de 14.85 metros con señor Campuzano, la segunda de 1.60 metros con terreno del señor Jesús Pliego y la tercera de 17.60 metros con lotes 12 y 13; al poniente: 32.30 metros con el señor Agustín López, con una superficie de: 561.70 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: partida 574-1639, del volumen 336, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, a nombre de MARGARITA JUAREZ RENTERIA Y LUIS ECHEVERRI JUAREZ.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de 990,000.00 NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., resultante de los avaltios rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Notifiquese personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México, a seis de mayo del dos mil dos. Doy fe. Secretario, Lic. Maria Alejandra Nava Castañeda -Rúbrica.

1752.-14, 20 y 24 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 2416. CAMILO HERNANDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzal No. 4, manzana "A". Ampliación San Isidro, município de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alvaro Huerta V.; al sur: 10.00 m con calle Quetzal; al oriente: 57.93 m con Margarita Cureño de Hemández; al poniente: 55.32 m con Juana Hernández de Cureño. Superficie aproximada de 520.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2417, CRISTIAN ROJAS ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Orliz. Col. Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitán, México, mide y linda: al norte: 41.25 m con servidumbre de paso; al sur: 41.25 m con Joaquín Rojas Pérez; al oriente: 10.25 m con Federico Rojas Pérez; al poniente: 10.25 m con Federico Rojas Pérez. Superficie aproximada de 422.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 393/97/02, MARCO ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de Zacanguillo, Cabecera Municipal, del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Evangelina Guadarrama Lagunas; al sur: 20.00 m con entrada vecinal; al oriente: 15.00 m con Juan Castañeda G; al poniente: 15.00 m con Victor Manuel Guadarrama C. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 394/98/02, FERNANDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, domicillo conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 39.26 m con Bernardo Nava García; al sur: 38.00 m con Jesús García; al oriente: 11.82 m con carretera local Zacango Villa Guerrero; al poniente: 12.20 m con Jorge Pérez Mondragón, Superficie aproximada de 463.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 395/99/02, RAFAEL MARTINEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán, domicillo conocido, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13:30 m con servidumbre de paso y propiedad de María Félix González Sánchez; al sur: 10.75 m con propiedad de Rosa Martinez; al oriente: 22:00 m con propiedad de Fátima González Sánchez; al poniente: 25:00 m con propiedad de Rosa y Salomé González Sánchez. Superficie aproximada de 282.47 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 396/100/02, ALICIA SOTO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Joya, domicilio conocido, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Jesús Ortega Millán; al sur: 23.20 m con Máximo González: al oriente: 9.72 m con entrada de 9.72 m de ancha; al poniente: 9.25 m con Daniel Vallejo. Superficie aproximada de 214.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirto. Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

1761 -14, 17 y 22 mayo

Exp. 397/101/02, JUAN TAPIA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, domicilio conocido, municipio de Villa

Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Rufina Tinoco Nava con entrada de por medio de 3 m de ancho; al sur: 80.00 m con Roberto Coutiño; al oriente: 52.00 m con Regina Garcia Lugo; al poniente: 45.50 m con Arroyo. Superficie aproximada de 3,770.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 398/102/02, BERNARDO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, domicilio conocido, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 40.65 m con Jorge Pérez Mondragón; al sur: 39.26 m con Fernando Nava Garcia; al oriente: 15.00 m con carretera local a Zacango; al poniente: 12.82 m con Jorge Pérez Mondragón. Superficie aproximada de 556.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 402/104/02, MARILU IRENE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez No. 26, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.30 m colinda con el Sr. Arturo Hernández Tapia; al sur: 42.30 m colinda con el Sr. Guillermo Guadarrama, Juan Abarca, José Popoca y Máximo Fuentes; al oriente: 12.00 m colinda con el Sr. Simitrio Castañeda; al poniente: 13.00 m colinda con la Avenida Benito Juarez. Superficie aproximada de 528.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Tenancingo, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 403/105/02, FERNANDO ANDRADE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramón Morales s/n, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Ramón Morales; al sur: 10.00 m colinda con Mateo Gilberto Ayala Garibay; al oriente: 8.40 m colinda con Calle Benito Juárez; al poniente: 8.40 m colinda con Mateo Gilberto Ayala Garibay. Superficie aproximada de 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Hacièndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 404/106/02, EVA GUILLEN TAFOYA Y VICENTE GUADARRAMA COTERO, QUIENES ADQUIEREN EN COPROPIEDAD, PRO-INDIVISO Y POR PARTES IGUALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en el paraje "Los Reyes", perteneciente a la Comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 35.60 m con Fortino Bernal Pedroza; al sur: 35.60 m con un camino vecinal; al oriente: 17.35 m con un camino vecinal; al poniente: 18.50 m con Juana González Morales. Superficie aproximada de 638.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. -Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 405/107/02. VICENTE BENHUMEA VAZQUEZ, promueve inmatricutación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Reyes", perteneciente a la Comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 38.50 m con Manuel Martinez Ocampo; al sur: 35.60 m con Eva Guillén Tafoya y Vicente Guadarrama Cotero; al oriente: en dos lineas 9.00 m eñ una y 9.50 m en la otra con un camino vecinal; al poniente: 18.50 m con Juana González Morales. Superficie aproximada de 657.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 555/155/2002, SABINO COROY MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en paraje Cuexapa, Ranchería de Coexapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 93.70, 29.00 y 74.00 m con Camilo Navarrete, testamentaria de J. Cruz Manzanares y Pedro Luciano, respectivamente; al sur: y sureste: 132.00, 26.00 y 16.80 m con Camilo Navarrete, Julián Avelino y Casildo Manzanares, respectivamente; al oriente: 60.00 m con Julián Avelino, 32.00 m con J. Cruz Manzanares; al poniente: 81.70 m con Casildo Manzanares, 5.00 m con Casildo Manzanares. Superficie aproximada de 19,261.50 m con Casildo Manzanares.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 566/164/2002, ARTURO ALARCON ARRATIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Tanques, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15 m colinda con carretera Santiago-Xalatlaco; al sur: 16.15 m colinda con Marcos Alvirde Vara; al oriente: 40.40 m colinda con Nicolás Nájera Pérez; al poniente: 40.40 m colinda con Verónica Emba Medina y Juana Benitez Mejia. Superficie aproximada de 629.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rûbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 580/167/2002, RODOLFO LECHUGA SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Huellicorral, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 35.70 m con Antonio Morales Juárez y Alicia Quiroz; al sur: 35.10 m con Reyes Quiroz Reynoso; al oriente: 119.40 m con Rufino Galindo; al poniente: 109.50 m con Juan Cervantes y Rubén Cervantes. Superficie aproximada de 4,001.40

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 372/2002, ANGEL SAMANO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en la Colonia Juárez, Tejupilco, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascattepec, México, mide y linda: al norte: 25.60 m y colinda con la vendedora señora Angela Jaramillo Benítez; al sur: 25.60 m y colinda con Gustavo Martinez Quintero; al oriente: 14.50 m y colinda con calle 18 de Julio; al poniente: 14.50 m y colinda con las señoras Silvia y Julieta ambas de apellidos Gómez Jaramillo. Superficie aproximada de 371.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ternascaltepec, México, a 24 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 v 22 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2275/2002, JOSE GUADALUPE CAJERO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 245, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m con Sr. Fidencio Serrano; al sur: 19.40 m con paso de servicio; al oriente: 7.60 m con Lourdes Cajero Serrano; al poniente: 7.05 m con Maricela Cajero Serrano. Superficie aproximada de 142.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2276/2002, ANGELINA SANTANA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Leona Vicario; al sur: 85.70 m con Fraccionamiento Quinta Las Manzanas; al oriente: 143.15 m con camino a La Hortaliza; al poniente: 132.60 m con Clara Farfán Rossano. Superficie aproximada de 7.521.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducido.-Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2277/2002, MARIA ISABEL BADILLO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora esquina Oaxaca, San Gaspar Tlahueilipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.35 m con Román Saavedra; al sur: 14.35 m con calle Oaxaca; al oriente: 17.00 m con Guadalupe Badillo Ponce; al coniente: 17.00 m con calle Sonora. Superficie aproximada de 243.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2584/2002, ORALIA ROJAS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n, en San Bartolome Tlattelulco, municipio de

Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.74 m con Fernando Mejía Orozco; al sur: 8.74 m con calle de Independencia; al oriente: 15.50 m con Fernando Mejía Orozco; al poniente: 15.50 m con Olga Enriquez Blanquel. Superficie aproximada de 135.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 18 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2583/2002, EDUARDO DELGADO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Sur s/n, en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.86 m con Roberto carrillo; al sur: 7.86 m con servidumbre de paso; al oriente: 12.72 m con Daniel Archundia; al poniente: 12.72 m con Jazmin González. Superficie aproximada de 99.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciêndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1761 -14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2587/2002, GUILLERMO FLORES SANTANA, promueve irmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle del Nevado sin número, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con Maria González Sandoval; al sur. 16.50 m colinda con Isidro Vargas Vázquez; al oriente: 19.00 m colinda con la calle del Nevado; al poniente: 15.30 m colinda con Sebastián Jasso González. Superficie aproximada de 284.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2586/2002, SERGIO GUADALUPE VILLANUEVA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Fray. Jacinto Valdez No. 14. en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con Alicia Jiménez y José Reyes; al sur: 22.30 m colinda con Cristobal Villanueva Vallejo; al oriente: 11.80 m colinda con Carlota Correa; al poniente: 11.25 m colinda con la calle de su ubicación Fray Jacinto Valdez No. 14. Superficie aproximada de 256.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2635/2002, EFREN MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.07 m con lote 3; al sur: 10.30 m con donación Boulevard Adolfo López Mateos; al oriente: 20.78 m con lote 4; al poniente: 22.92 m con uso común. Superficie aproximada de 222.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 17 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22,mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1758/02, MANLIO JAVIER CARRETO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con Felipe Arreola; al sur: 38.00 m con Raquel López; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con calle Valladolid. Oon una superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Má. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1977/02. TOMAS PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, del municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Celestino Rojas; al sur: 17.00 m con Romualdo Ramírez; al oriente: 13.20 m con Nicolás Pérez González; al poniente: 13.50 m con Federico Rojas, colindando con una salida de 3.00 m de ancho. Con superficie aproximada de 226.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761.-14; 17 y 22 mayo.

Exp. 1741/02, MARIA CIRILA JUAREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetates, Coatlinchán del municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.67 m con camino de los Tepetates; al sur: 16.60 m con Adrián Juárez Nava; al oriente: 21.63 m con Eulalio Juárez; al poniente: 21.20 m con servidumbre privado de paso. Con superficie aproximada de 356.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoço, México, a 25 de abril del 2002-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

1761.-14, 17 v 22 mayo.

Exp. 1264/02, LUIS CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominando "Hueyotenco", ubicado en el Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 9.15 m con Ernesto Cruz Sánchez; al sur: 11.25 m con Carmela Cruz Sánchez; al oriente: 7.25 m con Sara Cruz Sánchez; al poniente: 8.00 m con calle Guerrero. Con superficie aproximada de 77.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeño su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1301/02, APOLONIA ROJANO CARDENAS, promueve inmatriculación, administrativa, sobre el immeble denominado "Tequimilipa", ubicado en el poblado de Cuanalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 105.00 m con Roberto Martínez, sur: 101.40 m con Antonio Martínez, oriente: 12.80 m con Ema Cerón, poniente: 12.80 m con río San Juan Teolihuacán. Con superficie aproximada de: 1,320.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1300/02; MARIA YOLANDA FRANCO CARDONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Hortalizas S/N, en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 19.24 m con D. Irene Zarazúa González, sur: 19.24 m con privada Hortaliza, oriente: 13.00 m con Armando Lechuga González, poniente: 13.00 m con Belinda Lechuga González. Con superficie aproximada de: 250.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiéh Avila. Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1418/02, ANDRES CARRETO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 34.00 m con Rafael Carreto López, sur: 37.40 m con Elda Cabrera, oriente: 20.80 m con Modesto Hernández, poniente: 20.45 m con calle S/N. Con superficie aproximada de: 735.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. Ma. de los Dolores M. I Ibién Avila - Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1417/02, MANUEL CAMPOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 25.85 m con José Barajas, sur: 15.65 m con Javier Pérez y 10.00 m con Miguel Leonardo, oriente: 15.00 m con José Alvarez, poniente: 7.80 m con Javier Pérez y 7.00 m con calle Venustiano Carranza. Con superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avilla.-Rübrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1414/02, ORALIA TORRES BORRAYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 27.33 m con Pedro Olvera Rodríguez, sur: 24.25 m con Cerrada San Juan, oriente: 18.00 m con calle San Juan, poniente: 17.15 m con Eloisa Montaños O. Con superficie aproximada de: 437.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Texcoco, México, a 22 de abril del 2002. C. Registrador de la Propiedad, Lic. Má. de los Dolores M. Libién Avila. Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1415/02, SANTA ROSA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 10.58 m con Felipe Rosas González, sur: 10.15 m con calle Canal del Norte, oriente: 25.74 m con Anastacio Rosas Vargas, poniente: 25.80 m con Longinos Rosas Vargas. Con superficie aproximada de: 287.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo

- Exp. 1416/02, MARIA REBECA JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xomemetla, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 28.35 m con callejón 16 de Septiembre, 7.20 m con Celso Cuevas, sur: 31.25 m con calle y 4.50 m con Ricardo Alonso, oriente: 25.45 m con Encarnación Onofre y 23.80 m con Celso Cuevas, poniente: 25.55 m con Ricardo Alonso y 27.35 m con Ricardo Alonso. Con superficie aproximada de: 1,472.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 22 de abril del 2002. C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 v 22 mayo

- Exp. 1152/02, RAMON TRINIDAD HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Maria Tulantongo, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 5.90 m con carretera Texcoco Tepexpan, sur: 8.10 m con Ejido Sta. María Tulantongo, oriente: 48.25 m con Ramón Trinidad Hernandez, poniente: 49.65 m con Ejido Santa María Tulantongo. Con superficie aproximada de: 293.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a elicidadori, poi des veces de des en des dels parties dels indicatoris. Texcoso, méxico, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo

- Exp. 1500/02, REFUGIO GARCIA JIMENEZ Y ROSALBA MARTINA SALCEDO DURAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo. administrativa, sobre el mindelle dicado el cale iniger inidez independiente municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 7.00 m con calle Miguel Hidaigo, sur: 7.00 m con Ramón Landa Acosta, oriente: 17.00 m con José González, poniente: 17.00 m con Eleodoro Reyes. Con superficie aproximada de: 119.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761,-14, 17 y 22 mayo

- Exp. 1495/02, JOSE LUIS MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 9.00 m con Maria Avilés Rivero, sur: 9.00 m con calle, oriente: 29.20 m con Vicente Mendoza López, poniente: 29.20 m con J. Jesús Alva. Con superficie aproximada de: 262.80 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761.-14. 17 v 22 mayo

Exp. 1917/02, MANUEL OTHON MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Acolman y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 9.43 m con calle Miguel Hidalgo, sur: 9.43 m con Feliciano Juárez, oriente: 27,00 m con Geluardo Mendoza López, poniente: 27.00 m con Chón Mendoza Rodriguez. Con superficie aproximada de: 254.60 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, México, a 29 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica.

1761,-14, 17 v 22 mayo

Exp. 1922/02, LEONOR GARCIA DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palació, calle 20 de Noviembre, municipio y distrito de Texcoco. México, el cual mide y linda; norte: 14.05 m con calle 20 de Noviembre, sur: 16.70 m con Miguel Acosta Gallegos, oriente: 23.44 m con Filix Herrera Olivares, poniente: 20.54 m con calle privada.
Con superficie aproximada de: 337.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y orderió su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

Exp. 248/2002, MATEO REBOLLAR FRUTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; norte: 18.00 m con pase de dos metros y medio, sur 30.90 m con carretera que conduce a la Delegación del Calvario, oriente: 61.00 m con carretera que conduce a la casa del Sr. José Macedo Casas, poniente: 13.00 m se deja esa medida y se toma otra por el mismo lado, haciendo un mediano ángulo de oriente a poniente y mide 4.50 m lineales, por el mismo lado se toma otra medida de donde llegó la anterior línea recta a llegar a la carretera que conduce a la Delegación del Calvario y mide 52.70 m lineales y linda con propiedad del finado Primo Rebollar Urquiza y Camilo Arnulfo Diaz González

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 25 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1761.-14. 17 v 22 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD **DISTRITO DE ZUMPANGO** EDICTOS

Exp. No. 318/2002, JOSE ADAN CASTAÑEDA NAVA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "San Luis o La Palma", ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, el cual mide y linda; al norte: en 20.40 m con Av. de los Angeles, al sur: en 25.10 m con Sebastian Rodríguez Estrada, al oriente: en 45.22 m con Amalia González, al poniente: en 47.91 m con Catalina Rodriguez Estrada, Superficie aproximada: 1,059.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 v 22 mayo.

Exp. No. 218/2002, VIRGINIA TERRAZAS RODRIGUEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 24.77 m con calle Veracruz, antes Camino Nacional, al sur: en 22.87 m con Virginia Terrazas Rodríguez, al oriente: en 18.25 m con Juan José Téllez Solórzano, al poniente: en 19.80 m con Abrevadero de Arroyo. Superficie aproximada: 453.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho-Rúbrica

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 316/2002, SOFIA GODINEZ DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda; al norte: en 134.00 m con Lino Godinez Hernández, al sur: en 132.50 m con "Cementos Apasco S.A." y Lino Godinez Hernández, al oriente: en 153.10 m con Antonio Montiel Cruz, al poniente: en 138.50 m con "Cementos Apasco" S.A. Superficie aproximada: 19,391.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 v 22 mavo.

Exp. No. 251/2002, CLAUDIO SAMUEL JIMENEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Cabecera Municipal de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.00 m con Salvador García R., al su: 22.00 m con Javier Hernández Züñiga, al oriente: 4.80 m con Javier Hernández Züñiga, al poniente: 4.80 m con calle Abasolo. Superficie aproximada: 105.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quieries se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 217/2002, SANTIAGO BAUTISTA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 11.75 m con calle Veracruz, antes Camino Nacional, al sur: en 11.71 m con Virginia Terrazas Rodríguez, al oriente: en 16.60 m con Julia Cruz Hernández, al poniente: en 17.30 m con Virginia Terrazas Rodríguez. Superficie aproximada: 198.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 405/2002, LETICIA C. TORRES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, S/N, Barrio de San Miguet, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 16.50 m con Luciano J. Torres de la Cruz, al sur: en 16.50 m con Victor M. Torres de la Cruz, al oriente: en 9.50 m con Ana García Rodriguez, al poniente: en 9.50 m con calle Privada sin nombre. Superficie aproximada: 156.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo

Exp. No. 403/2002, ROSA MARIA MONTIEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra S/N, Bario de San Pedro, en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; al norte: en 40.09 m con Agustin N. Juárez y Antonia Montiel, al sur: en 42.26 m con calle Wenceslao Labra, al oriente: en 27.40 m con callejón Marcelo Palafox, al poniente: en 26.10 m con Pedro Montiel Juárez. Superficie aproximada: 1,086.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1761.-14, 17 v 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2278/2002, GUADALUPE BADILLO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Oaxaca S/N, San Gaspar Tlahuellipan, municiplo de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Román Saavedra, sur: 9.00 m con calle Oaxaca, oriente: 17.00 m con Aristeo Sánchez Mira, poniente: 17.00 m con Maria Isabel Badillo Ponce. Superficie aproximada: 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor clirculación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 16 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz -Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2274/2002, MARICELA CAJERO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 245, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.05 m con Sr. Fidencio Serrano, sur: 11.05 m con Valentín Garcia Garcia, oriente: 7.05 m con José Guadalupe Cajero Serrano y 3.40 m con paso de servicio, poniente: 10.55 m con Cándido Cajero Garcia. Superficie aproximada: 116.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rubrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2273/2002, LOURDES CAJERO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 245. Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.40 m con Sr. Fidencio Serrano, al sur: 17.40 m con paso de servicio, al oriente: 7.95 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 7.60 m con José Guadalupe Cajero Serrano. Superficie aproximada de: 135.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2426/2002, ENRIQUE CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Asunción No. 1249, Col. Fco. I. Madero, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 41.60 m con el Sr. Cirilo Héctor de los Angeles Soto García, al sur: 41.52 m con el Sr. Cirilo Héctor Cruz, al oriente: 13.32 m con calle Paseo de la Asunción, al poniente: 13.32 m con el Sr. Juan Manuel Soto García. Superficie aproximada de: 553.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rubrica.

1761.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2514/2002, TERESO SALGADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 206-A, Barrio del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 lineas:

7.33. 9.92 y 18.30 m con Elsa Becerril y Rodolfo Salgado, al sur: 35.55 m con Ismael Salgado y Francisco Salgado, al oriente: en 3 lineas, 24.50, 16.70 y 3.30 m con Elsa Becerril, Rodolfo Salgado y calle Galeana, al poniente: 40.50 m con sucesión de Trinidad González, Superficie aproximada de: 585.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México. a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz-Rúbrica.

1761,-14, 17 y 22 mayo.

- Exp. 2513/2002, ESPERANZA MARTINEZ MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 14. San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.00 m con privada, al sur: 36.00 m con Enrique Sarabia, al oriente: 14.00 m con Patricia Miranda, al poniente: 14.00 m con Rubén Reyes. Superficie aproximada de: 504.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guiltermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1761,-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O S

Exp. 1367/02, GLORIA GABRIELA PEDRAZA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada sin número San Simón, municipio y distrito de Texcoco. Mexico, mide y linda; norte: 30.00 m con Félix H. Vda. de Sánchez, sur: 30.00 m con Edith Beristain Arévalo, oriente: 24.00 m con Edith Beristain Arévalo, oriente: 24.00 m con Edith Beristain Arévalo, solutiva de Chiautta (calle privada). Superficie aproximada de: 720.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

634-B1.-14, 17 y 22 mayo.

- Exp. 1368/02, OFELIA ROSAS SANCHEZ Y JOSE RAUL GAYTAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Sta. María Nativitas, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 8.85 m con calle Benito Juárez, sur: 8.93 m con Alfonso Sánchez Otero, oriente: 23.31 m con Telésforo Sánchez Otero, poniente: 22.82 m con Alfonso Sánchez Otero. Con superficie aproximada de: 205.04
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 16 de abril de 2002-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Líbién Avila. Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 432/117/02, MARIA CASTANEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en calle Vicente Guerrero No. 412, municipio y

distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 5.21 m con Rosa Castañeda Romero, sur: 5.21 m con Rosa Castañeda Romero, oriente: 11.20 m con Eduwiges Chávez, al poniente: 11.20 m con servidumbre de paso que da acceso a la calle Vicente Guerrero. Superficie: 58.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenancingo, México, a 9 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 426/114/02, EDMUNDO LOPEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la comunidad de El Abrojo D/C, del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con Edmundo López Colin, sur: 60.00 m con Ignacio Colin Flores, oriente: 49.00 m con Rosendo Nava Flores, al poniente: 49.00 m con carretera Totolmajac-Ixtapan de la Sal. Superficie: 2,940.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751,-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3282/2002, ANGELICA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 18-A, Santa Ana Tlapatitilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 21.25 m con Abel Flores, al sur: 1 línea de 9.70 m y otra de: 11.55 m con Raúl Romero y Hortencia Flores Bernal, al oriente: 18.90 m con calle Benito Juárez, al poniente: 10.50 m con Lidia Flores. Superficie aproximada: 320.14

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rubrica.

1753.-14, 17 y 22 mayo.

- Exp. 3232/2002, MARIA ESTELA HURTADO COLIN, promueve immatriculación, administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, San Lorenzo Cuauhtenco, Méx., municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 1 línea de: 10.00 m con Martha Zárate Rico, otra línea de: 10,00 m con Lucía Méndez Garcia, al sur: 20.00 m con Gonzalo Sánchez López, al oriente: 1 línea de: 10.00 m con calle sin nombre, otra de: 10.00 m con Martha Zárate Rico, al poniente: 20.00 m con Carmelo de la Cruz. Superficie aproximada: 300.00 m2.
- El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 9 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rubrica.

1753.-14, 17 y 22 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 48,076 Volumen 906, de fecha 16 de marzo del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Aceptación de Herencia y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor José Trinidad Maldonado Patiño, que otorgan las señoras Hermelinda Mancera Martinez, Rosalinda Maldonado Mancera de Echeverria, las primeras instituidas como Unicas y Universales Herederas y la tercera instituida como Albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el D.F. y en las demás entidades de la República Mexicana. El Albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA. NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

637-B1.-14 y 21 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO AVISO NOTARIAL

Por Instrumento 48,025 Volumen 905, de fecha 8 de marzo del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Aceptación de Herencia y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Natividad Pulido Zavala, que otorgan los señores Andrés Gaytán Pulido y Guadalupe Márquez Espinoza, el primero instituido como Unico y Universal Heredero y la segunda instituida como Albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el D.F. y en las demás entidades de la República Mexicana. El Albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA. NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

638-B1.-14 y 21 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO AVISO NOTARIAL

Por Instrumento 47,972 Volumen 892, de fecha 20 de Febrero del 2002, otorgada ante la Fe del Licenciado José Antonio Reyes Duarte, entonces Notario Público Número Seis, de esta Ciudad, se dio inicio a la Tramitación de la Aceptación de Herencia y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Isaías Medina Jiménez, que otorgo la señora Josefina Chávez Jiménez, en su catidad de Albacea y Unica y Universa! Merédera, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el D.F. y en las demás entidades de la República Mexicana. El Albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA. NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

639-B1,-14 y 21 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 HUIXQUILUCAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escrítura otorgada ante mi, número 7,282 del 18 de abril del 2002, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora MARIANA DIAZ CORTES en la que la señora LUZ MARIA SORCINI DIAZ, aceptó la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo aceptó el cargo de albacea.

Huixquilucan, Méx., a 23 de abril del 2002.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días

954-A1,-14 v 23 mayo

NOTA ACLARATORIA

DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA EL PLAN PARCIAL DEL CENTRO URBANO DE SAN FERNANDO-LA HERRADURA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO EL DIA 10 DE ENERO DEL 2002, SECCION TERCERA, EN LA SEGUNDA PAGINA.

DICE:

PRIMERO.-

Se aprueba el Plan Parcial del Centro Urbano San Fernando-La Herradura, mismo que deriva del Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 10 de septiembre de 1997.

DEBE DECIR:

PRIMERO.

Se aprueba el Plan Parcial del Centro Urbano San Fernando-La Herradura, mismo que deriva del Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 10 de septiembre de 1990.

ATENTAMENTE

ARQ. JESUS AGUILUZ LEON DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA (RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES NACIONALES QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES.

COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE OFERTAS	NOTIFICACION DEL FALLO
\$ 1,000.00	del 13/Mayo/2002	17/Mayo/2002	24/Mayo/2002	28/Mayo/2002
	al 21/Mayo/2002	12:00 horas	12:00 horas	12:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD
01	Materiales para construcción. (conceptos principales).	
	Cemento.	269 ton:
	Concreto premezclado.	981 m3
	Arena	413 m3
	Grava, etc.	437 m3
02	Materiales para vivienda.	
	Cemento.	120 tons.
	Mortero.	40 tons.
	Láminas de fibrocemento.	25,000 pzas.
	Tinacos.	600 pzas.
03	Despensas. (conceptos principales)	
•	Aceite, Arroz, Frijol, Azúcar, etc.	16,800 desp.

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 15:00 horas; en la Subdirección de Adquisiciones ubicada en el edificio del Palacio Municipal; de Cd. Nicolás Rômero, Estado de México.
- Venta de bases en la caja de la Tesorería Municipal de 9:00 a 15:00 horas.
- Requisitos para la inscripción: pago en efectivo o cheque nominativo a nombre del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, presentar copia del recibo del pago en la Subdirección de Adquisiciones.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento.
- Condiciones de pago y entrega de bienes: Se encuentran inscritas en las bases de licitación.

Cd. Nicolás Romero, Estado de México, 13 de mayo del 2002.

EMILIO DIAZ GARDUÑO SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES (RUBRICA).

950-A1.-14 mayo.



Gobierno del Estado de México Secretaria de Educación, Cultura y Bienestar Social Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior

CONALEP



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PRIMERA No. CEM-03/2002

El CONALEP ESTADO DE MEXICO, a través de la Subcoordinación de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los anticulos 129 de la Constitución Política Local y 27, 28, 29 y del 38 al 47 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las licitaciones que a continuación se indican:

NUM. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	LUGAR DE REALIZACION	PLAZO	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE BASES	COSTO DE BASES
LP/IM-004/2002	IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTTO. EN LOZAS DE CONCRETO EN 19 PLANTELES DEL CONALEP ESTADO DE MEXICO	PLANTELES SEGUN PROGRAMA	90 DIAS HABILES	24 DE MAYO DE 2002	20 DE MAYO DE 2002	DEL 14 DE MAYO AL 22 DE MAYO DE 2002	\$ 1,000.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- 1. LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA.- Dirección del CONALEP ESTADO DE MEXICO en la Subcoordinación de Administración y Finanzas, ubicada en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. San Juan Atlamica Cuautitán Izcalli, Estado de México. C.P. 54700. Teléfono 58 80 89 31, de las 10:00 a las 17:00 horas en dias hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de Licitación previo af pago correspondiente.
- FORMA DE PAGO DE LAS BASES.- En efectivo o a través de cheque certificado o de caja expedido a favor del CONALEP ESTADO DE MEXICO. Esta pago no será reembolsable.
- 3. REQUISITOS PARA ADQUISICION DE BASES.- El proveedor participante presentará copia simple de la siguiente documentación:

1.	Empresa	o razón	social:

a) Persona moral

- Acta constitutiva donde acredite la personalidad jurídica de la empresa
- Actas de aumento de capital y/o cambio de accionistas
- Poderes notariales

b) Persona fisica

- Acta de nacimiento
- 2. Balance financiero actualizado dictaminado por el Contador de la empresa
- 3. Copia de la Cédula Profesional del contador que dictaminó el balance financiero.
- 4. Ultima declaración sobre el impuesto sobre la renta.
- 5. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 de la Ley de Adquisidones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.
- 6. Depósito de garantia de presentación de propuesta mediante cheque cruzado, emitido por institución bancaria autorizada, a favor del CONALEP ESTADO DE MEXICO por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), la que sará devuelta a la entrega de su proposición en la fecha acordada; en caso de no presentaria ésta se perderá y quedará a favor de la convocante.
- 4. PROGRAMA DE VISITA A OBRAS.- El proveedor participante destinará 2 representantes para asistir a las visitas de obras los días 22 y 23 de Mayo de 2002 a las 8:00 horas en la Dirección General ubicada en el domicilio señalado.
- 5. LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.- Sala de Juntas anexo al Auditorio de la Dirección General, ubicada en el domicilio señalado.
- 6. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA LICITACION.-

Acreditación de capacidad legal, administrativa y técnica del participante Condiciones de pago: contado contra la realización de los servicios a satisfacción de Organismo, y entrega de las facturas correspondientes.

Lo no previsto en ésta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

La presente convocatoria se expide en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 14 días del mes de mayo de 2002.

LIC. MANUEL BENJAMIN CABRERA MEDRANO PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (RUBRICA).

955-A1.-14 mayo.



H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtapan de la Sal, 2000 – 2003. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

CONVOCATORIA No. 01



Licitación Pública Nacional: HAIXT/DDUOP/01/2002
EL Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, 2002-2003, por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales y de conformidad con lo que establecen la Ley de Obras Públicas del Estado de México y su Reglamento en vigor, CONVOCA a todos los interesados, sean personas físicas o morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BALNEARIO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, Etapas 1º. 2º. Y 3ra.", a participar en la presenta licitación sobre la basa de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de Concurso	Nombre de la obra	Fecha limite de Inscripción	Visite al sitio de la obra
HAIXT/DDUOP/01/2002	"AMPLIACION Y REMODELACION DEL BALNEARIÓ MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ETAPAS 1º., 2º. Y 3rg."	28 de Mayo del 2002	29 de Mayo del 2002 11:00 Hrs.

·					
	Presentación de proposiciones y Apertura		Fecha de inicio de la	Fecha de terminación de la obra	ı
Junta de aclaraciones	técnica	Apertura Económica	obra		
29 de Mayo 2002	5 de Junio del 2002	5 de Junio del 2002	17 de Junio del 2002	31 Diciembre del 2002	1
13:00 Hrs	11:00 Hrs.	14:00 Hrs.			1

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

- RMACION COMPLEMENTARIA:

 Ubicación de la obra: calle 20 de Noviembre entre Allende y Vicente Guerrero, Barrio Santa Catarina, Cabacera Municipal de Ixtapan de la Sal, Méx.

 Ubicación de la obra: calle 20 de Noviembre entre Allende y Vicente Guerrero, Barrio Santa Catarina, Cabacera Municipal de Ixtapan de la Sal, Méx.

 El punto de partida para la visita al lugar de la Obra será en el Palació Municipal en punto de las 10:45 a.m., siño en Plaza de los Mártires sin, Col. Centro.

 La junta de actarectones se flevará à cabo dos horas después de la visita al siño de la obra, en el Salón de Cabildos del mismo Palació Municipal.

 El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será en sobres cerrados y en idioma español.

 La rioma en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

 La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

 Para el inicio de los trabajos se otorgará a la empresa ganadora un anticipo de 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

 La obra fue aprobada bajo Consulta Pública el 17 de febraro del 2002.

 Las condiciones de pago en 20 días hábiles a partir de la sutorización de la Estimación.

 La garantía será del 5% del importe de la propuesta con IVA.

DESCRIPCION DEL PROYECTO DE LA OBRA:

- El proyecto consiste en la Remodelación y Ampliación de las Instalaciones del Balneario Municipal, lo que se realizará en las siguientes tres Etapas:

 Primera Etapa: Construcción de tres albercas de agua termal, un módulo de sanitarios de hombres y un módulo de sanitarios de mujeres, regaderas para hombres y mujeres, dieciséis vestudores individuales, taquilla, tienda y servicio médico.

 Segunda Etapa: Construcción de una plaza de acceso, taquillas, escaleras, rampa de acceso, administración sanitarios de mujeres, regaderas para hombres y mujeres, loocker, áreas de lucenos infantiles y iardinaria.
- áreas de juegos infantiles y jardinería. Tercera Etapa: Restaurante, fuente de sodas, sanitarios de hombres y mujeres, conversión de la alberca olímpica en área receptora de tobogán con agua colorada con pool-bar y

I.- FUENTE DE RECURSOS:

El importe del contrato de la adjudicación del concurso de obra será cubiento con fondos provenientes de la Secretaría de Economia del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México y del Municipio, según Acta de Cabildo No. 14 de fecha 19 de abril del 2002.

II.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS :

- 6) 7)
- Solicitud por escrito al Ayuntamiento de Istapan de la Sal indicando el concurso en el que deses participar.
 Testimonio de Acia constituita y modificaciones, cuando se trate de persona moral; si es parsona física, copia centificada del acta de nacimiento.
 Tegistro actualizado ante la Cámera Maxicana de la Industria de la Construcción (optativo).
 Registro Federal de Causamies y Registro del I.M.S.S. (patronal).
 Declaración por escrito y hajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 31 de la Ley de Obras Públicos de México y 42 Fracción XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 Registro de estat macrito en el padrón de contratistas de la Secretaria de la Contrationi del G.E.M.
 Documentación que compruebe la experiencia y capacidad del decircia de la empresa para participar en el concurso, presentando mediante curriculum vitas actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de su cédula profesional.
 Relación de contratos de obras vigantes que tenga celebrados con la Administración Público a Federal. Estatal y Municipal, y con particulares, anexando copia de estos debla profesional ose declaracións per obra de la contrato anterior es y vigentes.
 El capital contable mínimo requendo es de \$ 1.500,000.00, comprobable con base al último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador externo a la empresa, adpintando copia de au debida profesional y las ultimas declaracións en sente haciendo de la empresa, tanto la anual (2001), como la trimestral del I.V.A y del I.S.R. (2002).
 Declaración por escrito de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
 Copia de comprobante de decincillo fisca, preferentementar en el Estado de México.
 Relación de empresas con las que tenga, participación en el memo de la rifraestructura objeto de la obra en cuestión. 81
- 8)

- - Nota: deberán presentar original y copia de los documentos siguientes: Estados financieros, Actas Constitutivas o Acta de Nacimiento, Registro de la CINC, Hacienda el IMSS nteción original para cotejar)
 - El Ayuntamiento de Ixapan de la Sal Méx., con base a la documentación presentada por el interesado, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada durante la inscripción, de las empresas que cumplan con los requisitos en el período señalado.

- Las bases del concurso se encuentran disponibles para su venta en las oficines de la Dirección de Dezarroto Urbano y Obras Públicas Municipales, a partir de la facha de la publicación de la presente, sitio en el Palacio Municipal, Piaza de los Mártires s/n, Colonia Centro, bdapan de la Sal, Méx.
 El costo para adquirir las bases del concurso es de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se cubrirán en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del municipio de bitapan de la Sal, Méx.
- Las bases contienen: las especificaciones técnicas, volumenes de obras y documentación en general indispensable para participar en el concurso.

Ixtapan de la Sat, a 14 de Mayo del 2002.



citación Pública Naciona

Convecatoria: 017 (DGR84-AB-017/2002)

A las personas faicas o rezules con capacidad legal para presenter dentas, a perficiow en las LICITACIONES PÚBLICAS para la acquisición de: MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL, ENSERES Y MAJEBLES DAFERSOS, MÁTERIAL ELÉCTRICO EN GENERAL, COLCHÓN INDIVIDUAL Y UTENSILIOS DE COCINA que a contrusición se indica:

	the same of the same	The state of the s		
44080801-088-02 (LP-072-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	22/05/2002	17/05/2002 9:30 horas	27/05/2002 9:30 horas
		March Control		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
1 804540 PAQUE 513) 1 319 2 57 0 1 219 1 1219 1 1249 1 124	994540 PAQUETE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN 191 TONELADAS DE CEMENTO. 191 TONELADAS DE CAMENTO. 191 TONELADAS DE MOTTERO. 192 TOUBETAS DE PINTURA VINÍLICA. 57 CUBETAS DE PINTURA VINÍLICA. 170 LÁMINAS DE FIBROCERMENTO. 121 MALARES DE TABLOÓN. 181 MALARES DE TABLOÓN. 183 MATHACS CUBICOS DE GRAVA. 184 MATHACS CUBICOS DE GRAVA. 144 MATHACS CUBICOS DE GRAVA. 144 MATHACS DE TABLOÓN. 6 MATHACS DE TABLOÓN. 174 BARLARES DE TABLOO DE P.V.C. DE 2. 679 PRZÁS DE TUBO DE P.V.C. DE 2.			PAQUETE
44080001-087-02 (LP-077-2002)	\$2,500.00 Costo en compreNET: \$2,450.00	20/05/2002	No habrá junta de adaraciones	23/05/2002 8:30 hores
1 297323 CEMEI (CEMENTO PO	CRAZ22 CEMENTO DEBERÁ SER TIPO C.P.P. (CEMENTÓ PORTLAND PUZOLÁNICO), O BIEN SER C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R.	ENTO PORTLAND PUZOLÁNICO) O EESISTENTE 30-R.	*	1,795 TONELADA
44686001-088-02 (LP-078-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	20/05/2002	No habra junta de adaraciones	23/05/2002 10:30 horas
1 286095 VAPILL VARILAS.	20000S VARILA CORRUGADA DE 3/0" (8,5 MM), ALTA RESISTENCIA, PRESENTACIÓN EN ATÁDOS DE 10 VARILLAS.	TA RESISTENCIA, PRESENTACIÓN EN	1 ATADOS DE 10 4,628	TOWELADA
		· Sixella and in		
44080001-069-02 (LP-078-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	22/05/2002	17/05/2002 11:30 horas	27/05/2002 11:30 horas
1 807120 DESPE ARROZ, 1 LT. JABÓN DE PAR	907/20 DESPENSA DE PRODUCTOS BÁSICOS CON UN CONTENIDO TOTAL DE 8 PRODUCTOS:1 KG. DE ARROZ, 1 LT. DE ACEITE MIXTO, 1 KG. DE FRUOL, 3 PAQUETES DE PASTA PARA SOPA DE 200 GRS, 1 JAÇÓN DE PASTA Y 1 PAQUETE DE 15 KG. DE JABÓN EN POLVO.	UN CONTENIDO TOTAL DE 8 PRODI 3 PAQUETES DE PASTA PARA SOPA EN POLVO.	UCTOS:1 KG. DE 187,500 . DE 200 GRS., 1	0 PIE2A
44080001-098-02	\$1,250,00 Conto en comozaNET	22/05/2002	17,05/2002 10:30 house	27/05/2002 10:30 boase

2.30 horas 12.30 horas 13.50 15.50 15.50 15.50 15.50 17.08 17.08 17.08 17.08 14.30 horas 14.30 horas 14.30 horas 14.30 horas		91466 VIDEOCASETERA VHS DE 8 CASEZAS, FÁCIL PROGRAMACIÓN DE TEMPORIZADOR CON PENILLA.	481	PIEZA
22055/2002 (1705-2002) 12:30 hores 15:20 A. DE ALLMAINO ANONIZADO, PRESENTACIÓN EN COLOR 3:542 15:123 VOLTS. 22056/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002 1705/2002				
DE	\$1,000.00 Costo en compraNET: ASSO.00			27/05/2002 12:30 horas
17.05.2002 17.05.2002 17.05.2002 13.30 hores 14.30 hores 14.30 hores 14.30 hores 14.30 hores 14.30 hores 14.30 hores		HE COLOR DECEMBER OF THE PERSON DECEMBER OF T	1.520	F PIEZA
17/05/2002 13:30 hores 10,000 14:30 hores	500 WATTS, D	CUARZO O HALDGERO PARA RELECTOR DE	3,642	PIEZA
17/06/2002 27/05/2002 13:30 hores 13:30 hores 13:30 hores 14:30 hores 14:30 hores 14:30 hores 14:30 hores 14:30 hores 14:30 hores		SACTOR	6.328	PIEZA
1705/2002 2705/2002 13:30 horas 13:30 horas 13:30 horas 14:30 horas	RA LAMPARA FL	ORIESCENTE, 60 P.C. 127 VOLTS, ALTOTACION	29,153	PIEZA
13.30 hores 13.30 hores 13.30 hores 14.30 hores 14.30 hores 14.30 hores 14.30 hores			1,108	LIECT
10,000 17705/2002 14:30 hores 14:30 hores			× **	27/05/2002 13:30 horas
17.05/2002 14.30 hores		OS DE DENEMBRO ENSEADO EN TELA VINIL.	000,01	PIEZA
	ä		20	27/05/2002 14:30 horas
	CO, CAPACIDA	DE 250 A 500 MED.	2,000	PIEZA
2,000	NOXIONEL SE	WETER CON CAPACIDAD DE 250 A 300 MLS.	2,000	PIEZA
2,000	NO CHEST OF US	E 26 CAS DE DIAMETRO	100	PIEZA
	INDICATION OF THE	22388 SARTEN EN ACERTO INDUCENTABLE, INDUCENTABLE PROPERTY THOUSETRING CAPACIDAD DE 12 LTS.	300	PIEZA

4/090001-090-02, 44080001-091-02, 44080001-092-02 y 44080001-090-02 del 14 al 22 de mayo de 2002, en internet imprironmpranet gob.mx, o bien en: URANYA No. 100-B. Colonia IZCALLL-IPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el Las bases de la Lichación se encuentran disportibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-087-02 y 44080001-088-02 del 14 al 20 de mayo de 2002 y para las licitaciones nos. 44080001-088-02, 44080001-088-02. siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE, E INVERSIÓN ESTATAL.

La forma de pago es. En convocamia: efectivo, cheque de caja o chaque cereficado a nombre del Gobierno das Estado de Mácico. En compreNET mediante los recibos que genera el alatema.

El idioma en que deberán presentarse las ofertes será: Español .

El acto de presentación y apentura de otentas se teverá a cabo en la Saia de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales

La moneda en que deberá colizarse pará en Peso Medosno .

Lugar de antrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.

Piezo de entrega. Conforme a la establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condicionas de pego serán. A los 40 días naturales, contedos a partir de la entrega y presentación de la tactura en la dependencie usuaria. No se aplicarén interessa. Ni se ciorgarán anticipos

Garantia: Estrictamente conforme a lo indicado en las banes de la Liciación Pública

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO DIRECTOR GENERAL (RUBRICA). Totuca, México; 14 de mayo de 2002.

1760.-14 mayo.